

Resolución de 13 de mayo de 2020 del Vicerrector de Investigación y Política Científica por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del campus de Albacete encuadrada en el marco del convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Albacete 2020.

En virtud de la Convocatoria, de 21/02/2020, de la Universidad de Castilla- La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Campus de Albacete 2020, se procede a la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y lista definitiva de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN POSTERIOR

ALCARAZ SANABRIA, ANA LUCÍA
BALLESTEROS GONZÁLEZ, ROCÍO
CAYUELA SÁNCHEZ, SALVADOR
GONZÁLEZ MARTÍ, IRENE
JAQUERO ESPARCIA, ALEJANDRO
JIMENO JIMÉNEZ, MARÍA VERÓNICA
NIETO LÓPEZ, MARTA
PACHECO LIÑÁN, PEDRO JOSÉ
RUIZ GRAO, MARTA CAROLINA
SOUSA HERVÉS, ANA

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

GONZÁLEZ FUENTES, JOSÉ JOAQUÍN (No cumple requisitos, base 2.2)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en fecha abajo indicada.
El Vicerrector de Investigación y Política Científica
Suplencia de Amaya Zalacain Aramburu (Resolución del Rector de 6/3/2020)

ID. DOCUMENTO	VZdy6yd6eN		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	ZALACAIN ARAMBURU AMAYA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		13-05-2020 10:41:09	1589359269858
 VZdy6yd6eN			